

POSIBLES IMPUTADO	DELITO	EXTRACTO DE HECHOS
<p>VÍCTOR MANUEL BARETE ESPEJO JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA.- TITULAR DEL INSTITUTO CATASTRAL DE OAXACA</p>	<p>FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS USO DE DOCUMENTOS FALSOS SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD</p>	<p>LA VÍCTIMA MANIFESTO QUE REALIZARON UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE QUE SE UBICA EN VILLA DE ETLA PERO QUE EN DICHO CONTRATO SU FIRMA FUE FALSIFICADA, ASIMISMO FUE MODIFICADO EL LIBRO DE REGISTRO EN EL CUAL ESTA ANOTADO O BIEN REGISTRADO SU TERRENO.</p>
<p>JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO</p>	<p>TENTATIVA DE EXTORSIÓN TRÁFICO DE INFLUENCIAS SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</p>	<p>EL DENUNCIANTE REFIERE QUE LA VICTIMA ES PROPIETARIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COL. ZICATELA, PUERTO ESCONDIDO , MIXTEPEC JUQUILA, Y QUE EN AÑO 2020 SE LE AUTORIZO, POR PARTE DEL MUNICIPIO, LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN, INICIANDO POSTERIOR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CATASTRAL, AUNADO A ELLO Y PESE AL VISTO BUENO PARA LLEVAR A CABO EL FRACCIONAMIENTO, LA VÍCTIMA ARGUMENTA QUE EL INSTITUTO CATASTRAL LE HA NEGADO LA ENTREGA DE SUS CÉDULAS CATASTRALES TODA VEZ QUE NO LE DIO AL DIRECTOR GENERAL LA CANTIDAD PACTADA, ARGUMENTANDO QUE SE ENCUENTRAN EXTRAVIADAS.</p>
<p>JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA.- DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO</p>	<p>EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES</p>	<p>LA DENUNCIANTE REFIERE QUE EL IMPUTADO BAJO SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO ESTA BENEFICIANDO A LA CONTRAPARTE DE LA DENUNCIANTE EN RELACIÓN A LA POSESIÓN DE UN INMUEBLE DEL CUAL ELLA TIENE CONTRATO DE COMPRA VENTA.</p>
<p>MARIELA JOSEFINA GARCÍA VÁSQUEZ Y JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA. INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO</p>	<p>EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO ROBO</p>	<p>QUIEN DENUNCIA REFIERE QUE LA IMPUTADA SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA AL INSTITUTO CATASTRAL SOLICITO AL ARCHIVO 8 EXPEDIENTES POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, DE LOS CUALES SOLO DEVOLVIÓ 4, AUNADO A ELLO ES DE SUPONER SE SUSTRAJERON DICHS EXPEDIENTES CON LA FINALIDAD DE ALLEGARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA LA CUAL TIENE UN VALOR COMERCIAL.</p>
<p>ESCOLÁSTICA GUILLERMA JARQUÍN SANTOS.- PARTICULAR JOSÉ JORGE ENRIQUE ZÁRATE RAMÍREZ.- NOTARIO PÚBLICO 84 EN EL ESTADO DE OAXACA JORGE ARMANDO ZÁRATE MEDINA.- DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS USO DE DOCUMENTOS FALSOS FRAUDE ESPECÍFICO SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD FALSEDD EN DECLARACIONES JUDICIALES EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES</p>	<p>QUIEN DENUNCIA REFIERE QUE LA PARTICULAR SE HA VENIDO OSTENTANDO COMO PROPIETARIA DE UN INMUEBLE QUE RESULTA SER PROPIEDAD DE UN FAMILIAR FINADO, PRESENTANDO PARA ELLO UNA ESCRITURA PÚBLICA ADEMÁS DE UN SUPUESTO CONTRATO DE COMPRAVENTA, SIENDO QUE AMBOS DOCUMENTOS PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU CONTENIDO, ADEMÁS DE ELLO SE ADVIERTE QUE LA SUPUESTA PROPIETARIA RESULTA SER FAMILIAR INDIRECTO DEL ENTONCES DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA QUIEN FIRMO LA CEDULA CATASTRAL Y DEL NOTARIO QUE EMITIO LA ESCRITURA APOCRIFA.</p>

Carpeta de investigación: 196(FEMCCO)2021

Imputado: Víctor Rangel Barete Espejo, Jorge Armando Zarate Medica, Titular del Instituto Catastral y quien o quienes resulten responsables.

EXTRACTO DE HECHOS:

El 10 de febrero del 2021, se presentó en las oficinas de la Delegación Catastral de la Villa de ETLA, Oaxaca, a realizar un trámite, pero fue informado por parte de Elda Gopar Ayala, que se estaba haciendo cambio de la cuenta catastral, lo cual le sorprendió en atención a que no había vendido aún su predio, por lo cual presentó un escrito en las oficinas del Instituto del Registro Público de la Propiedad de la Villa de ETLA para desconocer todo trámite y evitar que se hiciera el registro correspondiente, así mismo pasó a hablar con el Licenciado Erick Francisco Caballero Bolaños, titular de dicha oficina, quien le informó que se estaba realizando un trámite para cambiar la cuenta catastral ya que había un contrato de compraventa con una persona de nombre Víctor Rangel Barete Espejo, y que dicho trámite se había llevado a cabo con la fe del Notario Público número 100, Licenciado Arturo David Vásquez Urdiales, por lo cual le dijo que se quedaría pendiente el trámite y pondría una anotación marginal, posteriormente el 12 de febrero del 2021, recibió una llamada del Licenciado Jorge Zarate Director del Instituto Catastral del Estado, quien le indicó que fuera a verlo a sus oficinas, lo cual hizo el día 16 de febrero del 2021, aproximadamente a las 10:00 horas, y cuando lo vio le dijo que no se preocupara que ya había dado la instrucción de detener el trámite ya que había detectado muchas irregularidades.

Carpeta de Investigación 483(FEMCCO)2021

Imputado: Jorge Armando Zárate Medina en su carácter de Director General del Instituto Catastral del estado de Oaxaca.

EXTRACTO DE HECHOS:

El denunciante manifiesta que el C. Ramiro de Jesús Ángel es propietario de un inmueble ubicado de la colonia zicatela, Puerto escondido, Oaxaca, el día 14 de julio del 2020, Ramiro de Jesús Ángel tramitó y obtuvo la licencia de subdivisión y plano de subdivisión de 24 lotes, ante el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Oaxaca, por lo que el día 21 de diciembre del año 2020, inicio el trámite administrativo ante el Instituto Catastral del estado de Oaxaca, respecto de la subdivisión de 24 lotes y realizó el pago de derechos correspondiente a los lotes, hace mención el denunciante que el trámite administrativo paso las etapas de supervisión legal del predio sin ningún problema y que solo faltaba la firma de autorización, por lo que Ramiro de Jesús Ángel presentó escrito dirigido al Licenciado Jorge Armando Zarate Medina en su carácter de Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, con el objeto de que fuera agilizado el referido trámite y le fueran entregadas las 24 cédulas catastrales.

Manifiesta el denunciante que recibió una llamada de quien dijo ser un alto funcionario del Gobierno del estado y que estaba enterado del trámite de subdivisión de predios de Ramiro de Jesús Ángel y que había hecho un viaje a puerto escondido especialmente para localizarlo, por tal motivo se reunieron en el restaurante "Juan el Viejo" lugar en donde le dijo textualmente "que sabía del trámite que realizaba en catastro y vengo a ver porque soy muy amigo del director de Catastro Jorge Amando Zarate Medina por lo que yo te puedo ayudar a cambio de que me des un lote por mi intervención", por lo que el denunciante le manifestó que a fin de que saliera su trámite le entregaría un lote y el alto funcionario se comprometió a entregar el trámite en ocho días, sin embargo éste no cumplió con lo acordado.

Carpeta de Investigación 448(FEMCCO)2022

Imputados: Mariela Josefina García Vásquez, servidora pública adscrita al Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y los que resulten autores o partícipes.

Extracto de hechos:

Los días 18, 27 de enero y 04 de marzo del 2021, en las instalaciones del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, la ciudadana Mariela Josefina García Vásquez, aprovechando el servicio público que ostentó en la Dirección del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, solicitó por ordenes del Director General al archivo de concentración del Instituto ya mencionado, los expedientes que se detallan a continuación, con el pretexto de que serían ocupados por la Dirección del Instituto; sin embargo, dichos expedientes no fueron devueltos al archivo ni han podido ser localizados, a pesar de ser requeridos mediante diversos memorándums a la servidora pública en cuestión; razón por la cual, se establece de forma razonable que la denunciada probablemente sustrajo dichos documentos.

No.	Expediente sustraído	Contribuyente
1	01/430/2020	Rogelio Sánchez Cruz
2	01/12078/09 y	Bernandino Ricárdez Gerardo
3	01/643/00	
4	01/5577/13	José Enrique Gris Hill

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 501(FEMCCO)/2021 Y 498(FEMCCO)2022 ACUMULADAS

DELITO: ABUSO DE AUTORIDAD, TRAFICO DE INFLUENCIAS Y EJERCICIO ILICITO DEL SERVICIO PÚBLICO.

IMPUTADO: JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CASTAstral)

EXTRACTO DE HECHOS:

Se inició con fecha 12 de agosto del año 2021, derivado del escrito de denuncia de la C. Claudia Limón Gorzalez de fecha 10 de agosto del 2021; en la que denuncia lo siguiente:

1.- el día 16 de enero del año 1990, su tío el C. Roberto Ignacio Limón Millán adquiere mediante contrato de compraventa y Reconocimiento de adeudo con Garantía Hipotecaria con el Instituto de Vivienda del estado de Oaxaca, in Inmueble ubicado en manzana 32, número 19, fraccionamiento el rosario, mismo bien inmueble que le vende en pagos a la víctima, derivado del fallecimiento de su tío Roberto Ignacio Limón Millán el día 7 de noviembre del año 2020, la victima toma posesión del inmueble y el día 1 de abril del año 2021 inicia los trámites de escritura del bien inmueble, sin embargo el día 24 de abril del año 2021, cuando se encontraba en Puebla la víctima, le informa mediante llamada telefónica la C. Margarita Salinas Pantoja quien es presidenta del Fraccionamiento el Rosario, que personas desconocidas a bordo de una unidad de motor con placas de circulación RDH-393A, rompieron las cadenas y candados con las que tenía cerrada su casa introduciéndose al lugar, por tal motivo la víctima se comunica vía telefónica con su

prima de nombre Martha Nelly García Gorzález a efecto de que la apoyara y fuera a su domicilio y checara porque se metieron a su casa, por lo que una vez que se constituyó su prima al domicilio, salió una mujer quien dijo llamarse ESCOLASTICA GUILERMINA JARQUIN SANTOS quien mostro una supuesta escritura de compraventa a su favor, ante el notario público 84 en el estado de Oaxaca, el Lic. José Jorge Enrique Zarate Ramírez, con residencia en Zaachila, dejando ver a simple vista que su tío Roberto Ignacio Limón Millán le vendió la propiedad; por tal motivo presento denuncia ante el Agente del Ministerio Público del Sector Metropolitano, iniciándose la carpeta de investigación 16601/FVC/OAXACA/2021, en la mesa VII.

2- el día 6 de julio del año 2021, la víctima acude con los CC. RAFAEL FLORES RODRIGUEZ y JAHIR CRUZ SANDOVAL a su domicilio en el fraccionamiento el rosario y se percata que el inmueble se encontraba abierto y totalmente vacío, por lo que decide poner cadena y candados y dejar cerrado, al siguiente día 7 de julio del año 2021, cuando se encontraba en el bien inmueble la víctima con los citados ciudadanos realizando el aseo y limpiando el inmueble, siendo aproximadamente las 12:30 horas llegó el C. Roberto Vulmaro Torres López en su carácter de Agente Estatal de Investigaciones a efecto de realizar la inspección ocular del bien inmueble, en ese momento también se presentó la C. ROXANA AMERLINCK PRATZ quien dijo ser hija de la señora ESCOLASTICA GUILERMINA JARQUIN SANTOS, quien llego preguntando que hacían en casa de su mamá, manifestando la víctima que era su casa, respondiéndole que su mamá era la dueña, pero como no le hicieron caso la C. ROXANA AMERLINCK PRATZ tomo su teléfono realizando varias llamadas y después le dijo a la víctima que el Director General del Instituto Catastral del estado de Oaxaca, era quien la estaba apoyando y que por su cuenta corría que todo este asunto se resolviera a su favor ya que movería sus influencias para sacarla de ahí.

3.- los trámites respecto de la Inscripción del bien inmueble referido en la Escritura obtenida por la señora Escolástica Guillermina Jarquín Santos, así como la asignación de la cuenta Catastral y clave catastral por los actos traslativos de dominio ante el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, se hicieron de una forma por demás inusual y sorprendentemente rápido, ya que con fecha diecinueve de abril del año en curso se presentó la solicitud de la CEDULA CATASTRAL para el Traslado de Dominio ante el citado Instituto, tramitándose y resolviéndose dicha solicitud en esa misma fecha, asignándole la cuenta Catastral número 29373, esto es lo que llama la atención, la rapidez con la que se registró y elaboró la solicitud de pago, así como la asignación de la Cuenta Catastral, clave catastral y avalúos risorios sobre el bien inmueble de su propiedad cuando normal y ordinariamente dicho trámite se lleva no varios días, sino meses, como también otros trámites que se hicieron en dicho Instituto, los cuales de manera por demás sorprendente se solicitaron y se resolvieron el mismo día; por lo que ahora entiende porque el día seis de julio del año en curso, cuando se presentó en su casa la C. ROXANA AMERLINCK PRATZ JARQUIN, me dijo que el Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, era quien la estaba apoyando y que por su cuenta corría que todo este asunto se resolvería a su favor, ya que movería sus influencias para sacarla de ahí y una vez que me dijo todo eso se retiró. Lo cual de forma clara denota que efectivamente el denunciado JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA quien ostenta el cargo de Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, está haciendo un ejercicio abusivo de funciones, y aprovecha las influencias que el cargo que ostenta le pueden proporcionar.